

EDITORIAL

Vacunación contra la Influenza

Durante la última semana se detectaron en nuestro país más de 3.000 casos de virus respiratorios, de los cuales un 17 % correspondió a influenza, principalmente en personas mayores de 65 años, consideradas como grupo de alto riesgo.

La principal medida preventiva frente a este escenario es la vacunación. Para el 2025, el Ministerio de Salud adquirió la vacuna trivalente "Anflu", del laboratorio Sinovac, la cual incluye las cepas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, para el hemisferio sur.

Esta vacuna se administra de forma gratuita al grupo objetivo, que incluye al personal de salud, mayores de 60 años, individuos con enfermedades crónicas entre los 11 y 59 años, embarazadas, niños desde los 6 meses hasta 5° básico, cuidadores y docentes de educación preescolar.

¿Y cómo va la cam-

paña en nuestra región? Hasta ahora, el informe DEIS del Ministerio de Salud, arroja que de un total de 127 mil 280 personas que necesitan vacunarse en la región de Arica y Parinac-



De 127 mil 280 personas que necesitan vacunarse en la región, hasta ahora lo han hecho 68 mil 694”.

ta, hasta ahora lo han hecho 68 mil 694, es decir, solo un 54,13% de la población objetivo, lo cual no es malo, pero tampoco muy bueno, considerando que este es una enfermedad que puede generar hospitalizaciones y mortalidad.

Cabe recordar que la in-

fluenza es uno de los virus respiratorios que con mayor frecuencia causa enfermedades agudas en Chile, especialmente durante los meses de otoño e invierno.

La transmisión de la influenza ocurre a través de gotitas respiratorias expulsadas al toser o estornudar y, sus principales síntomas, que permiten diferenciarla de otros virus, son fiebre, tos, dolor de garganta, dolor muscular y fatiga.

La campaña de inoculación comenzó el 1 de marzo y está disponible en los Cefam, hospitales, clínicas privadas en convenio, así como en operativos realizados en colegios, jardines infantiles y liceos. Solo hay que acudir.

Además, como medida complementaria, entre el 15 de abril y el 31 de agosto es obligatorio el uso de mascarilla en los servicios de urgencia, tanto públicos como privados, de manera de evitar contagios.